



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

“ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y DESPATRIARCALIZACIÓN; DISEÑADA Y VALIDADA PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES”

Proyecto: “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya”

GESTIÓN – 2023

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA

“ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y DESPATRIARCALIZACIÓN; DISEÑADA Y VALIDADA PARA LA ARTICULACIÓN DE REDES”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

En el marco del proyecto **(PISCCA)**, “Participación ciudadana y Lucha contra las Violencias hacia las mujeres”, financiado por el Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros de Francia representado por la Embajada de Francia en Bolivia, la Fundación Intercultural Nor Sud, ha logrado captar el financiamiento para la ejecución del **Proyecto “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya**, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia”, que según el diagnóstico refleja que la totalidad del área de cobertura y de modo particular las jóvenes, no tienen conocimiento concreto sobre la existencia de normas internacionales y nacionales referidas a derechos humanos genéricos y específicos respecto a la mujer, de modo que sus vidas transcurren sobrellevando sistemáticamente situaciones de vulneración, por inercia y gradual pérdida de autoestima. Entonces, informarse, reflexionar y tomar conciencia situacional, resulta un primer requisito de autovaloración, aspecto básico para la prevención en un contexto de sociedad organizada que garantiza derechos en su normativa pero que, en la práctica, no se efectivizan en tanto no existe decisión y voluntad política de los detentores de obligaciones ni reivindicaciones sistemáticas por parte de los detentores de derechos. Así también se refleja que en la actualidad la violencia contra la mujer ha incrementado dramáticamente con consecuencias fatales, pese a que en Bolivia la ley 348 - ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia- está en vigencia, la situación se agudiza. Por ello la lucha contra la violencia hacia la mujer debe ser constante con participación de todos y todas.

En este sentido se hace necesario implementar una estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre prevención de la violencia en razón de género y despatriarcalización, diseñada y validada para la articulación de las redes, que deberían estar funcionando con el concurso de personas, representantes de instituciones, servicios y organizaciones, para realizar acciones dirigidas a concientizar y prevenir la violencia que sufre la mujer, haciendo cumplir la ley, para que los servicios atiendan con calidad y calidez, para que los casos sean sancionados y para que las mujeres sean protegidas.

II. ALCANCES.

La consultoría debe desarrollar y aplicar una estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre prevención de la violencia diseñada y validada para la articulación de las redes, que permita informar de manera más didáctica a los sectores de Educación, Autoridades Municipales, Organizaciones Sociales, promotoras y líderes del Municipio de Mojocoya y el Distrito IV de Sucre para la Lucha Contra la Violencia en cada Municipio.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

3.1 Objetivo General.

Elaborar e Implementar una Estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre prevención de la violencia, Diseñada por la consultoría y validada por las autoridades para la articulación de las redes, dirigida a la población en general y los sectores de Educación, Autoridades Municipales, Organizaciones Sociales, promotoras y líderes del Municipio de Mojocoya y el Distrito IV de Sucre.

3.2 Objetivos Específicos.

- Elaboración de una estrategia de IEC dirigida al trabajo con el grupo meta en el Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya.
- Desarrollar y aplicar una estrategia de sensibilización para la prevención de violencia dirigida a la población a través de las redes sociales y otros medios de difusión (Diseño de artes gráficos, Concursos de tik tok, Diseño de audiovisuales) e impresiones de cartillas, ruta de atención, trípticos, Ferias Educativas y otros que considere relevante.

IV. METODOLOGÍA.

La metodología propuesta debe ser participativa, permitiendo la coordinación efectiva con las autoridades Municipales, Distritales de Educación, directores de las Unidades Educativas, promotoras y líderes del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya y con personal técnico de la Fundación Intercultural Nor Sud.

Diseño creativo; muy necesario para el diseño de la visibilidad y promoción del trabajo con la población meta.

Investigación y adecuación; la consultoría, deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada fase de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Presentar un Plan de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.
- Desarrollar un diagnóstico rápido que sirva de base para la estrategia IEC requerida.
- Elaborar, implementar y dar seguimiento a la estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación) dirigida al trabajo con el grupo meta en el Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya.
- En el marco de la estrategia, la consultoría deberá diseñar y editar todos los materiales y recursos, necesarios para desarrollar y aplicar la estrategia IEC para la prevención de violencia dirigida a la población a través de las redes sociales y otros medios de difusión.
 - a) Materiales educativos dirigidos al grupo meta.
 - b) Elaborar, implementar y validar con actores clave materiales comunicacionales e informativos (Diseño de artes gráficos, Concursos de tik tok, Diseño de audiovisuales, cuñas radiales, etc.) e impresiones de cartillas, trípticos, materiales para ferias Educativas) y otros.
 - c) Selección de medios de comunicación para la difusión de información.
- Elaboración de informes de avance y final.

A partir de esta ruta mínima, la consultoría deberá plantear en su propuesta la metodología detallada.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA.

- Coordinar con el equipo técnico responsables del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades Distritales de Educación y Directores de las Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya
- Elaborar y presentar un Plan de Trabajo. Aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.

- Elaborar, implementar y validar la estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación) dirigida al trabajo con el grupo meta en el Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

1er Producto.

- a) Plan de trabajo detallado.

2do Producto.

- b) Diagnóstico Rápido: Documento con resumen de los principales hallazgos y propuestas sobre cómo incorporarlos en los productos de la estrategia IEC.
- c) Documento de una Estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación), aprobado para su implementación.
- d) Materiales de difusión diseñados, aprobado y editados para la prevención de la violencia.
- e) Implementación de la IEC.

3er Producto.

- f) Documento de Informe final presentado y aprobado.

(Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original y una copia).

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.

El plazo de la consultoría será de 3 meses, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presente una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

VIII. FORMA DE PAGO.

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al Proyecto: "Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia" financiado por la el proyecto PISCCA, la forma de pago propuesta será la siguiente:

20% A la presentación del plan de trabajo (a los 5 días) conteniendo al menos los objetivos, Metodología de trabajo ajustada, cronograma de trabajo, productos esperados, materiales, insumos necesarios e instrumentos de recogida de información para la elaboración de la estrategia.

40% Con informe de avance aprobado (2 meses) a la entrega de documento EIC Estrategia de Información, Educación y Comunicación sobre prevención de la violencia, y materiales de difusión diseñados para la prevención de la violencia.

40% a la presentación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo: participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados logrados y otros. El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Actividades realizadas.
5. Resultados logrados
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

En la parte de anexos se deben incluir planillas de eventos y participantes, el 1er producto y 2do producto con todos los material producidos en la estrategia IEC, tanto en formato físico como digital y editable.

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación en comunicación, sociología o ramas afines.
- Experiencia en el diseño e implementación de una estrategia IEC.
- Experiencia en la elaboración de materiales de información y educación, virtual, impreso, radiofónico, audiovisual, etc.
- Experiencia en investigación de necesidades y expectativas de poblaciones.
- Manejo de técnicas participativas.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de asimilar y articular las necesidades del trabajo con el grupo meta para el desarrollo de sus actividades.
- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades y organizaciones sociales.
- Conocimiento de marketing y publicidad.
- Conocimiento y manejo de normativas con enfoque en Derechos Humanos, Género y prevención de la violencia.
- Mantener discreción y reserva sobre el material producido durante la Consultoría a personas ajenas a la Institución y las no vinculadas al Proyecto.
- Disponibilidad inmediata.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de programas y paquetes mencionados). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
 - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
 - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae. (35%)**
 - Formación (10%)
 - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
 - Experiencia específica mínima 1 año (20%)
- **Propuesta técnica (65%).**
 - Productos (25%).
 - Metodología (30%).
 - Alcance (10%).

XII. PRECIO REFERENCIAL.

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. 16.600,00.- (dieciséis mil seiscientos 00/100 bolivianos) debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros; con cargo al Proyecto: “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia” financiado por el proyecto PISCCA.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el/la consultor/a en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XIV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día lunes 18 de Septiembre de 2023 hasta horas 18:30 pm.